

() Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original:

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 16 diciembre 2020, se distribuye a petición de la delegación de <u>Chile</u>.

Título: Resolución exenta número 33.675, de 2020.- Establece régimen para la autorización de productos de uso en infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

Motivo del addendum:	
[]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[X]	Publicación de la medida notificada - fecha: 4 diciembre 2020
[]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
[X]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva¹: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/12/04/42822/01/185937 O.pdf
[]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto:
[]	Otro motivo:

Descripción:

La República de Chile comunica que en relación a la propuesta de norma que "Establece régimen para la autorización de productos de uso en infraestructura de recarga de vehículos eléctricos" de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), notificada por la Organización Mundial del Comercio con fecha 16 de diciembre de 2019, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/508, se informa que éste se publicó en el Diario Oficial el 4 de diciembre de 2020.

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o los documentos interpretativos.